

A decorative graphic on the left side of the page consists of several vertical bars of varying heights and colors (light tan, olive green, and dark purple) and a horizontal bar pointing towards the title. The title itself is centered within a dark purple rectangular box.

Deuda Pública

POLÍTICA DE DEUDA PÚBLICA

Hoy más que nunca, la deuda Pública está fuertemente regulada desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, y el Reglamento del Sistema de Alertas, que obligan puntualmente a los Entes Públicos a cumplir los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera, establecidos para un manejo sostenible de las finanzas públicas, asimismo, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, que mandatan que se informe trimestralmente la evolución de la deuda Pública adquirida, mediante las plataformas electrónicas de transparencia de Chiapas y de México, denominadas Sistema de Gestión de Obligaciones de Transparencia y Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, respectivamente.

Como se puede observar, la normatividad jurídica federal y estatal que rige la deuda pública, es uno de los componentes estratégicos fundamentales que posibilitaran hacer realidad los objetivos del nuevo gobierno de Chiapas, cuya visión ética, enarbola el estandarte del combate frontal a la corrupción y a la impunidad.

La política de deuda pública está orientada mantener en absoluto equilibrio presupuestal y financiero al erario estatal, de tal manera que en el corto plazo no se contempla la contratación de endeudamiento adicional, por lo que la aplicación de una política de austeridad y delinear un presupuesto suficiente para promover el desarrollo, la producción y el empleo, garantizarán el bienestar de todos.

OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> Consolidar las finanzas públicas como el pilar que sustente las políticas de desarrollo del Estado mediante el pago oportuno de las obligaciones financieras
ESTRATEGIA	<ul style="list-style-type: none"> Reestructurar la deuda pública y sus servicios, buscando mejores condiciones de pago
LIMITES DE ENDEUDAMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> Lo determinará el entorno macro y micro económico, en estricto apego a la nueva Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios de acuerdo a la clasificación del Sistema de Alertas.

LINEAS DE ACCIÓN

- La política de endeudamiento del Estado se ha mantenido conservadora en congruencia a su capacidad de endeudamiento calificado por las Agencias calificadoras.
- El estado mantiene un nivel de deuda pública manejable.

Saldo de la Deuda

Al 30 de junio de 2019, la deuda pública estatal a largo plazo fue de 13 mil 825 millones 553 mil 320 pesos y la indirecta de 44 millones 333 mil 319 pesos, integrados por los siguientes rubros:

La deuda directa refleja la cantidad de 13 mil 825 millones 553 mil 320, compuesta por 9 mil 891 millones 67 mil 172 pesos provenientes de la Banca de Desarrollo; 3 mil 891 millones 771 mil 657 pesos concernientes a la Banca Comercial. Así como, 42 millones 714 mil 491 pesos de Arrendamiento financiero también procedentes de la Banca Comercial.

El saldo de la deuda indirecta es de 44 millones 333 mil 319 pesos, correspondientes al crédito que el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Ayuntamiento Municipal de Tuxtla Gutiérrez, contrató con BANOBRAS, S.N.C. en diciembre del 2005, por un monto de 384 millones de pesos a un plazo de 15 años, motivando a registrar deuda indirecta para el Gobierno Estatal, al constituirse como aval (deudor solidario).

Las erogaciones por pago de capital de la deuda directa a junio, acumularon la cantidad de 56 millones 350 mil 671 pesos, asimismo, por concepto de arrendamiento financiero se pagó la cantidad de 9 millones 975 mil 59 pesos, y por concepto de intereses la cantidad de 615 millones 479 mil 480 pesos.

Deuda Pública

DEUDA PÚBLICA ESTATAL								
SALDO DE DEUDA BRUTA DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO								
(PESOS)								
CONCEPTO	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	ENDEUDAMIENTO NETO	REEVALUACIÓN Y OTROS	SALDO AL 30 DE JUNIO DE 2019	VARIACIÓN RESPECTO AL SALDO DE 2018		PROPORCIÓN RESPECTO AL PIBN	
					IMPORTE	% REAL *	DIC-18	JUN-19
TOTAL	13 950 990 142	(81 103 503)	0	13 869 886 639	(81 103 503)	- 21.92	0.06	0.06
Por origen								
Sector Gobierno								
**Directa	13 891 879 050	(66 325 730)	0	13 825 553 320	(66 325 730)	- 21.83	0.06	0.06
Indirecta	59 111 092	(14 777 773)		44 333 319	(14 777 773)	- 41.09	0.00	0.00
Por Moneda de Contratación								
Sector Gobierno								
Interna	13 950 990 142	(81 103 503)	0	13 869 886 639	(81 103 503)	- 21.92	0.06	0.06
Externa								
Por País Acreedor								
Sector Gobierno								
Interna	13 950 990 142	(81 103 503)	0	13 869 886 639	(81 103 503)	- 21.92	0.06	0.06
Externa								

Fuente: Secretaría de Hacienda

* Deflactado con el INPC

**El saldo de la deuda directa incluye arrendamiento financiero

Al 30 de junio de 2019, la deuda pública estatal reporta un saldo total de 13 mil 869 millones 886 mil 639 pesos, compuesta por 9 mil 891 millones 67 mil 172 pesos provenientes de la banca de desarrollo; 3 mil 891 millones 771 mil 657 de la banca comercial, así como 42 millones 714 mil 491 pesos de Arrendamiento financiero también procedentes de la Banca Comercial y 44 millones 333 mil 319 pesos concernientes a la deuda indirecta, también procedentes de la banca de desarrollo. Reflejando una variación a la baja del 21.92 por ciento en términos reales respecto al saldo del ejercicio 2018.

Saldo de la Deuda Por Fuente de Financiamiento

La deuda directa reflejó un saldo de 13 mil 825 millones 553 mil 320 pesos, con una variación a la baja de 66 millones 325 mil 730 pesos respecto al saldo del 31 de diciembre de 2018, realizándose amortizaciones por un importe de 16 millones 397 mil 59 pesos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y 49 millones 928 mil 671 pesos del Fondo General de Participaciones.

DEUDA PÚBLICA ESTATAL								
SALDO DE LA DEUDA BRUTA DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO								
(PESOS)								
CONCEPTO	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	ENDEUDAMIENTO NETO	REEVALUACIÓN Y OTROS	SALDO AL 30 DE JUNIO DE 2019	VARIACIÓN RESPECTO AL SALDO DE 2018		PROPORCIÓN RESPECTO AL PIBN	
					IMPORTE	% REAL **	DIC-18	JUN-19
TOTAL	13 891 879 050	(66 325 730)	0	13 825 553 320	(66 325 730)	- 21.83	0.07	0.06
Sector Gobierno	13 891 879 050	(66 325 730)	0	13 825 553 320	(66 325 730)	- 21.83	0.07	0.06
Endeudamiento		0						
FAFEF		(16 397 059)						
Fondo General de Participaciones		(49 928 671)						

Fuente: Secretaría de Hacienda

* Incluye arrendamiento financiero

** Deflactado con el INPC

Saldo de la Deuda Por Vencimiento

El saldo por vencimientos de la deuda directa al 30 de junio de 2019, mostró una variación de 21.83 por ciento menor, equivalente a 66 millones 325 mil 730 pesos.

DEUDA PÚBLICA ESTATAL						
SALDO DE LA DEUDA BRUTA O NETA DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO POR VENCIMIENTO						
(PESOS)						
CONCEPTO	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	SALDO AL 30 DE JUNIO DE 2019	VARIACIÓN RESPECTO AL SALDO DE 2018		PROPORCIÓN RESPECTO AL PIBN	
			IMPORTE	% REAL *	DIC-18	JUN-19
TOTAL	13 891 879 050	13 825 553 320	(66 325 730)	- 21.83	0.06	0.06
Sector Gobierno	13 891 879 050	13 825 553 320	(66 325 730)	- 21.83	0.06	0.06
Corto Plazo	0	78 372 806	78 372 806	0.00	0.00	0.00
Largo Plazo **	13 891 879 050	13 747 180 514	(144 698 536)	- 22.28	0.06	0.06

Fuente: Secretaría de Hacienda

* Deflactado con el INPC

**El saldo incluye arrendamiento financiero

Endeudamiento Neto

El endeudamiento neto representa la diferencia entre los ingresos captados por financiamientos y la amortización de la deuda. Al segundo trimestre del 2019, respecto a lo registrado al cierre del ejercicio 2018, reflejó un importe de 857 millones 349 mil 673 pesos menor al desendeudamiento del ejercicio anterior, toda vez que las amortizaciones fueron mayores.

DEUDA PÚBLICA ESTATAL							
ENDEUDAMIENTO NETO DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO							
(PESOS)							
CONCEPTO	REGISTRADO 2018	SALDO AL 30 DE JUNIO DE 2019		VARIACIÓN RESPECTO AL REGISTRADO DE 2018		VARIACIÓN RESPECTO AL APROBADO	
		APROBADO	REGISTRADO	IMPORTE	%	IMPORTE	%
TOTAL	(923 675 403)	(124 285 860)	(66 325 730)	857 349 673	-92.82	57 960 130	-46.63
Sector Gobierno	(923 675 403)	(124 285 860)	(66 325 730)	857 349 673	-92.82	57 960 130	-46.63
Financiamiento	4 155 639 459	0	0	(4 155 639 459)	-100.00	0	
Interno	4 155 639 459	0	0	(4 155 639 459)	-100.00	0	
Externo							
Amortización	(5 079 314 862)	(124 285 860)	(66 325 730)	5 012 989 132	-98.69	57 960 130	-46.63
Interno	(5 079 314 862)	(124 285 860)	(66 325 730)	5 012 989 132	-98.69	57 960 130	-46.63
Externo							

Fuente: Secretaría de Hacienda

Deuda Pública

Costo Financiero de la Deuda

Al 30 de junio de 2019, el costo financiero de la deuda sumó la cantidad de 618 millones 479 mil 700 pesos integrado por 615 millones 479 mil 480 pesos correspondiente a intereses y 3 millones 220 pesos de gastos fiduciarios, reflejando una aplicación del 40.98 por ciento en relación al total programado a erogar durante el ejercicio.

DEUDA PÚBLICA ESTATAL							
COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO							
(PESOS)							
CONCEPTO	REGISTRADO 2018	SALDO AL 30 DE JUNIO DE 2019		VARIACIÓN RESPECTO AL APROBADO		VARIACIÓN RESPECTO AL 2018	
		APROBADO	REGISTRADO	IMPORTE	%	IMPORTE	% REAL *
TOTAL	1 125 912 803	1 509 085 124	618 479 700	(890 605 425)	-59.02	(507 433 103)	-56.86
Sector Gobierno	1 125 912 803	1 509 085 124	618 479 700	(890 605 425)	-59.02	(507 433 103)	-56.86
Financiamiento							
Interno	1 125 912 803	1 509 085 124	618 479 700	(890 605 425)	-59.02	(507 433 103)	-56.86
Externo							

Fuente: Secretaría de Hacienda

* Deflactado con el INPC

DEUDA INDIRECTA

El saldo de la deuda indirecta al segundo trimestre de 2019, ascendió a 44 millones 333 mil 319 pesos, correspondientes al crédito que el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Ayuntamiento Municipal de Tuxtla Gutiérrez, contrató con BANOBRAS, S.N.C. en diciembre del 2005, por un monto de 384 millones de pesos a un plazo de 15 años, motivando a registrar deuda indirecta para el Gobierno Estatal, al constituirse como aval (deudor solidario).

DEUDA PÚBLICA INDIRECTA				
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2019				
(PESOS)				
CONCEPTO	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2018	MOVIMIENTOS 2019		SALDO
		INCREMENTOS	AMORTIZACIÓN	
TOTAL	59 111 092	0	14 777 773	44 333 319
DEUDA PÚBLICA INDIRECTA	59 111 092		14 777 773	44 333 319
BANOBRAS S.N.C.	59 111 092	0	14 777 773	44 333 319

Fuente: Secretaría de Hacienda